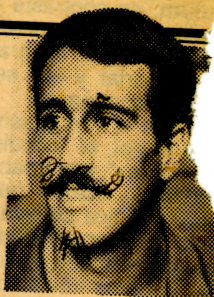


según que respon-  
hora que más del 30%  
los terrenos irriga-  
el mundo se están vol-  
do salados, el descubrir  
mecanismos de resisten-  
presente en el manglar y  
arlos a las especies agri-  
podría representar la  
ncia entre vida y muer-  
a millones de personas  
el Tercer Mundo. Qué  
o que en Costa Rica no  
mos esperando que la  
ón nos llegue de afue-

## El gobierno no financia a la Universidad



Luis Fernando Aragón

Aquí me quiero expresar como docente y me disculparán los administrativos porque no me voy a referir a ellos. Pero quiero escribir sobre los salarios de los profesores. Y antes de hacerlo, quiero dejar en claro que el dinero no es mi interés fundamental ni mucho menos. Si lo fuera, probablemente no habría estudiado Educación Física. Pero humano soy, y con familia, y valoro mi trabajo y exijo que se me retribuya justamente.

Mi tesis es muy sencilla: **EL GOBIERNO HA OBLIGADO A LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS A FINANCIAR A LA UNIVERSIDAD.** Parte de un supuesto muy importante, a saber, que la Universidad debe reunir a las mentes más brillantes y más capacitadas del país. Pero debe hacerlo ofreciendo salarios sumamente bajos, proporcionalmente hablando. De esta manera, obliga al profesional capaz a **VENDER SUS SERVICIOS PERSONALES** a otras instituciones, empresas, etc., con el consecuente deterioro de su labor universitaria.

Ah, pero ¿y los incentivos? Bueno, pues el régimen de dedicación exclusiva, por ejemplo, más que un estímulo al profesor de buena calidad, se convierte en un lujo, ya que lo obliga a ganar un sueldo menor que el que podría tener vendiendo **PERSONALMENTE** sus servicios. Esto no sólo es cierto en la Medicina o el Derecho, sino aún en mi profesión.

Y conforme el tiempo pasa, parece que el profesor universitario, aún el Catedrático, seguirá perdiendo terreno con respecto a otros profesionales. ¿Qué clase de Universidad tendremos en el futuro? Pues los vientos que soplan lo indican claramente: la que el gobierno está esculpiendo a cincelazos de presupuesto, diga lo que diga el artículo 85 de la Constitución Política. ¿Qué hacemos?